

**RESOLUCION QUE ENTREGA PERGAMINO DE
RECONOCIMIENTO AL PETROMACORISANO
FRANCISCO COMARAZAMY**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Petromacorisano FRANCISCO COMARAZAMY, ha sido un destacado periodista, columnista, un gran director de diarios de la prensa nacional, versados en los diferentes tópicos de la vida pública, a través de los cuales ha hecho significativos aportes sociales y económicas, y políticos al país.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor FRANCISCO COMARAZAMY, es un comunicador profesional, que por ejercer su extensa carrera social dentro del marco de normas morales, ha sido merecedor de múltiples reconocimientos, dentro como fuera del territorio Dominicano, y objeto de gran respeto, este oriundo de San Pedro de Macorís ha sido una persona que ha puesto sus conocimientos y su vocación de servicio a favor de los sectores más necesitados de la nación Dominicana.

CONSIDERANDO TERCERO: Que es deber del Senado de la Republica Reconocer a hombres y mujeres que han desarrollado una labor en beneficio del país.

VISTA: La Constitución de la Republica.

VISTO: El Reglamento del Senado.

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega de un pergamino de reconocimiento al petromacorisano FRANCISCO COMARAZAMY, por su gran labor de servicio, durante largos años a favor de la nación Dominicana.

SEGUNDO: INSTRUYE para que la presente resolución sea entregada por una comisión de Senadores y Senadoras en su ciudad Natal, de San Pedro de Macorís.

TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en un diario de circulación nacional.

MOCION PRESENTADA POR:

DR. ALEJANDRO WILLIAM CORDERO
Senador de la República por la Provincia
San Pedro de Macorís.